

Ingeniero
Ricardo Soberón
Administrador Regional
Autoridad Nacional del Ambiente
Provincia de Coclé

Asunto: Notificación de inicio de actividades del Proyecto Planta Móvil de Asfalto de Minera Panamá, S.A., cuyo estudio de impacto ambiental fue aprobado mediante resolución ARAC-IA-104-13 de 18 de septiembre de 2013.

Michael Mihalitsianos Schwab, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-255-381, en nombre y representación de la sociedad **Minera Panamá, S.A.**, (MPSA), sociedad anónima debidamente inscrita en la oficina del Registro Público a ficha trescientos tres mil ochocientos sesenta y nueve (303869), Rollo cuarenta y seis mil quinientos cinco (46505), imagen noventa y seis (96), con domicilio social en: Torre De Las Américas, Torre A, Piso 21, Punta Pacifica, ciudad de Panamá, representación que consta ante esta Administración, concurre antes su despacho y con el debido respeto:

Expone:

- I. El 5 de septiembre de 2013, Minera Panamá, S.A., presentó ante la Autoridad Nacional del Ambiente, para su debida tramitación, el "Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto "Planta Móvil de Asfalto de Minera Panamá", a desarrollarse en el kilómetro 18+400 de la actual carretera Llano Grande, corregimiento de Llano Grande, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.
- II. Como resultado del proceso de evaluación del impacto ambiental, la Autoridad Nacional del Ambiente, promulgó la resolución ARAC-IA-104-13 de 18 de septiembre de 2013, mediante la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto Planta Móvil de Asfalto de Minera Panamá.
- III. Que mediante la resolución ARAC-IA-104-13 de 18 de septiembre de 2013, la Autoridad Nacional del Ambiente, resuelve en su artículo cuatro que el promotor del proyecto deberá reportar a la Administración Regional de Coclé el inicio de las actividades relacionadas al proyecto.
- IV. Que en cumplimiento con lo antes expuesto, tenemos a bien notificarles que hemos planificado el inicio de las obras el día 28 de octubre de 2013 y consecuentemente se iniciará con la implementación de las medidas de mitigación contenidas en el EIA y su resolución aprobatoria.

Por lo expuesto

MPSA, HACE DEL CONOCIMIENTO de la Administración Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente de Coclé, que la fecha de inicio de la ejecución de las actividades a desarrollar en el sitio donde se instalará la Planta Móvil de Asfalto de Minera Panamá, cuyo estudio de impacto ambiental fue aprobado mediante la resolución ARAC-IA-104-13 de 18 de septiembre de 2013, es el día 28 de octubre de 2013.

Ciudad de Panamá, a 26 de septiembre de 2013.

Atentamente,


Michael Mihalitsianos
Apoderado Especial

autoridad nacional del ambiente
RECIBIDO
POR: <i>Heartz</i>
FECHA: 26-9-13
Administración Regional de Coclé
8:50Q.4

Torre De Las Américas, Torre A, Piso 21, Punta Pacifica, Apdo. 0830-00576, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 294-5700 Fax: (507) 294-5701/02
www.minerapanama.com

*Juz. Yasa Flores para
su conocimiento y
registro en expediente
altr. #1720/9/13
3:50pm*

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
ADMINISTRACION REGIONAL DE COCLE
AREA DE PROTECCION AMBIENTAL

Penonomé 1° de octubre 2013

NOTA SECRETARIAL

Por este medio se aclara, que el martes 1° de octubre de 2013, a solicitud personal de la abogada, LILMARIE LANGMAID, quien trabaja para la empresa promotora MINERA PANAMA, S.A., y una vez realizada la consulta con Asesoría Legal de ANAM-Coclé, se procede a llenar y firmar la Resolución ARAC-IA-104-13 del 18 de septiembre de 2013, correspondiente al proyecto, PLANTA MOVIL DE ASFALTO MINERA PANAMA. El martes 24 de septiembre de 2013, se recibió en esta Administración Regional, la notificación notariada y firmada por MANUEL AIZPURUA, Representante legal de MINERA PANAMA, S.A., en donde se notifica del precitado Acto Administrativo. El proyecto se ubica en la Corregimiento de Llano Grande, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

Atentamente,


Felipe Gallardo
Protección del Ambiente
ANAM-Coclé

"DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE"